

INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(En dolares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, (En adelante "**La compañía**") Está legalmente constituida en el Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito, Notario Rómulo José Luis Pella Quisilama, el día nueve de noviembre del dos mil quince, debidamente inscrita ante el Registrador Mercantil de Quito a los veinte y tres días del mes de noviembre del mismo año, bajo el número cinco mil ochocientos treinta y cinco.

OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social dedicarse a las siguientes actividades: a.- Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo de telas tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés; abrigos, trajes conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calcetadoses, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, etc. b.- Operación Complementaria - fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo de encaje, etc., para hombres, mujeres y niños; pantalones, pijamas, camisas, batas, flusas, slips, sujetadores, fajas, etc. c.- Operación complementaria. Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costurerías, sastres), d.- Operación complementaria, fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatales, redondas para el cabello, calzado de materiales textiles con aplicación de suelas, etc., incluido la fabricación de partes de productos o producción de bienes, comercialización, almacenamiento, distribución.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA: En la Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO Parroquia: Alangasi Barrio: San Carlos Calle: BRASÍ - Número: CP9 722 Intersección: CARLOS MARIA DE LA TIERRA Referencia ubicación: diagonal al parque de San Carlos de Alangasi

DOMICILIO FISCAL: Quito- Ecuador

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

2.1. Bases de Presentación

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de estos Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2019, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registrarán los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la compañía para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registrarán en efectivo o equivalentes de efectivo: caja, depósitos a la vista, inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles con un vencimiento máximo de 4 meses o menos, los sobregiros son contabilizados en el pasivo cuando aplique.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		del 9	del 11
Cuentas Corrientes		de 2019	
de 2018		de 2017	
de 2016		de 2015	
de 2014		de 2013	
de 2012		de 2011	
de 2010		de 2009	
de 2008		de 2007	
de 2006		de 2005	
de 2004		de 2003	
de 2002		de 2001	
de 2000		de 1999	
de 1998		de 1997	
de 1996		de 1995	
de 1994		de 1993	
de 1992		de 1991	
de 1990		de 1989	
de 1988		de 1987	
de 1986		de 1985	
de 1984		de 1983	
de 1982		de 1981	
de 1980		de 1979	
de 1978		de 1977	
de 1976		de 1975	
de 1974		de 1973	
de 1972		de 1971	
de 1970		de 1969	
de 1968		de 1967	
de 1966		de 1965	
de 1964		de 1963	
de 1962		de 1961	
de 1960		de 1959	
de 1958		de 1957	
de 1956		de 1955	
de 1954		de 1953	
de 1952		de 1951	
de 1950		de 1949	
de 1948		de 1947	
de 1946		de 1945	
de 1944		de 1943	
de 1942		de 1941	
de 1940		de 1939	
de 1938		de 1937	
de 1936		de 1935	
de 1934		de 1933	
de 1932		de 1931	
de 1930		de 1929	
de 1928		de 1927	
de 1926		de 1925	
de 1924		de 1923	
de 1922		de 1921	
de 1920		de 1919	
de 1918		de 1917	
de 1916		de 1915	
de 1914		de 1913	
de 1912		de 1911	
de 1910		de 1909	
de 1908		de 1907	
de 1906		de 1905	
de 1904		de 1903	
de 1902		de 1901	
de 1900		de 1899	
de 1898		de 1897	
de 1896		de 1895	
de 1894		de 1893	
de 1892		de 1891	
de 1890		de 1889	
de 1888		de 1887	
de 1886		de 1885	
de 1884		de 1883	
de 1882		de 1881	
de 1880		de 1879	
de 1878		de 1877	
de 1876		de 1875	
de 1874		de 1873	
de 1872		de 1871	
de 1870		de 1869	
de 1868		de 1867	
de 1866		de 1865	
de 1864		de 1863	
de 1862		de 1861	
de 1860		de 1859	
de 1858		de 1857	
de 1856		de 1855	
de 1854		de 1853	
de 1852		de 1851	
de 1850		de 1849	
de 1848		de 1847	
de 1846		de 1845	
de 1844		de 1843	
de 1842		de 1841	
de 1840		de 1839	
de 1838		de 1837	
de 1836		de 1835	
de 1834		de 1833	
de 1832		de 1831	
de 1830		de 1829	
de 1828		de 1827	
de 1826		de 1825	
de 1824		de 1823	
de 1822		de 1821	
de 1820		de 1819	
de 1818		de 1817	
de 1816		de 1815	
de 1814		de 1813	
de 1812		de 1811	
de 1810		de 1809	
de 1808		de 1807	
de 1806		de 1805	
de 1804		de 1803	
de 1802		de 1801	
de 1800		de 1799	
de 1798		de 1797	
de 1796		de 1795	
de 1794		de 1793	
de 1792		de 1791	
de 1790		de 1789	
de 1788		de 1787	
de 1786		de 1785	
de 1784		de 1783	
de 1782		de 1781	
de 1780		de 1779	
de 1778		de 1777	
de 1776		de 1775	
de 1774		de 1773	
de 1772		de 1771	
de 1770		de 1769	
de 1768		de 1767	
de 1766		de 1765	
de 1764		de 1763	
de 1762		de 1761	
de 1760		de 1759	
de 1758		de 1757	
de 1756		de 1755	
de 1754		de 1753	
de 1752		de 1751	
de 1750		de 1749	
de 1748		de 1747	
de 1746		de 1745	
de 1744		de 1743	
de 1742		de 1741	
de 1740		de 1739	
de 1738		de 1737	
de 1736		de 1735	
de 1734		de 1733	
de 1732		de 1731	
de 1730		de 1729	
de 1728		de 1727	
de 1726		de 1725	
de 1724		de 1723	
de 1722		de 1721	
de 1720		de 1719	
de 1718		de 1717	
de 1716		de 1715	
de 1714		de 1713	
de 1712		de 1711	
de 1710		de 1709	
de 1708		de 1707	
de 1706		de 1705	
de 1704		de 1703	
de 1702		de 1701	
de 1700		de 1699	
de 1698		de 1697	
de 1696		de 1695	
de 1694		de 1693	
de 1692		de 1691	
de 1690		de 1689	
de 1688		de 1687	
de 1686		de 1685	
de 1684		de 1683	
de 1682		de 1681	
de 1680		de 1679	
de 1678		de 1677	
de 1676		de 1675	
de 1674		de 1673	
de 1672		de 1671	
de 1670		de 1669	
de 1668		de 1667	
de 1666		de 1665	
de 1664		de 1663	
de 1662		de 1661	
de 1660		de 1659	
de 1658		de 1657	
de 1656		de 1655	
de 1654		de 1653	
de 1652		de 1651	
de 1650		de 1649	
de 1648		de 1647	
de 1646		de 1645	
de 1644		de 1643	
de 1642		de 1641	
de 1640		de 1639	
de 1638		de 1637	
de 1636		de 1635	
de 1634		de 1633	
de 1632		de 1631	
de 1630		de 1629	
de 1628		de 1627	
de 1626		de 1625	
de 1624		de 1623	
de 1622		de 1621	
de 1620		de 1619	
de 1618		de 1617	
de 1616		de 1615	
de 1614		de 1613	
de 1612		de 1611	
de 1610		de 1609	
de 1608		de 1607	
de 1606		de 1605	
de 1604		de 1603	
de 1602		de 1601	
de 1600		de 1599	
de 1598		de 1597	
de 1596		de 1595	
de 1594		de 1593	
de 1592		de 1591	
de 1590		de 1589	
de 1588		de 1587	
de 1586		de 1585	
de 1584		de 1583	
de 1582		de 1581	
de 1580		de 1579	
de 1578		de 1577	
de 1576		de 1575	
de 1574		de 1573	
de 1572		de 1571	
de 1570		de 1569	
de 1568		de 1567	
de 1566		de 1565	
de 1564		de 1563	
de 1562		de 1561	
de 1560		de 1559	
de 1558		de 1557	
de 1556		de 1555	
de 1554		de 1553	
de 1552		de 1551	
de 1550		de 1549	
de 1548		de 1547	
de 1546		de 1545	
de 1544		de 1543	
de 1542		de 1541	
de 1540		de 1539	
de 1538		de 1537	
de 1536		de 1535	
de 1534		de 1533	
de 1532		de 1531	
de 1530		de 1529	
de 1528		de 1527	
de 1526		de 1525	
de 1524		de 1523	
de 1522		de 1521	
de 1520		de 1519	
de 1518		de 1517	
de 1516		de 1515	
de 1514		de 1513	
de 1512		de 1511	
de 1510		de 1509	
de 1508		de 1507	
de 1506		de 1505	
de 1504		de 1503	
de 1502		de 1501	
de 1500		de 1499	
de 1498		de 1497	
de 1496		de 1495	
de 1494		de 1493	
de 1492		de 1491	
de 1490		de 1489	
de 1488		de 1487	
de 1486		de 1485	
de 1484		de 1483	
de 1482		de 1481	
de 1480		de 1479	
de 1478		de 1477	
de 1476		de 1475	
de 1474		de 1473	
de 1472		de 1471	
de 1470		de 1469	
de 1468		de 1467	
de 1466		de 1465	
de 1464		de 1463	
de 1462		de 1461	
de 1460		de 1459	
de 1458		de 1457	
de 1456		de 1455	
de 1454		de 1453	
de 1452		de 1451	
de 1450		de 1449	
de 1448		de 1447	
de 1446		de 1445	
de 1444		de 1443	
de 1442		de 1441	
de 1440		de 1439	
de 1438		de 1437	
de 1436		de 1435	
de 1434		de 1433	
de 1432		de 1431	
de 1430		de 1429	
de 1428		de 1427	
de 1426		de 1425	
de 1424		de 1423	
de 1422		de 1421	
de 1420		de 1419	
de 1418		de 1417	
de 1416		de 1415	
de 1414		de 1413	
de 1412		de 1411	
de 1410		de 1409	
de 1408		de 1407	
de 1406		de 1405	
de 1404		de 1403	
de 1402		de 1401	
de 1400		de 1399	
de 1398		de 1397	
de 1396		de 1395	
de 1394		de 1393	
de 1392		de 1391	
de 1390		de 1389	
de 1388		de 1387	
de 1386		de 1385	
de 1384		de 1383	
de 1382		de 1381	
de 1380		de 1379	
de 1378		de 1377	
de 1376		de 1375	
de 1374		de 1373	
de 1372		de 1371	
de 1370		de 1369	
de 1368		de 1367	
de 1366		de 1365	
de 1364		de 1363	
de 1362		de 1361	
de 1360		de 1359	
de 1358		de 1357	
de 1356		de 1355	
de 1354		de 1353	
de 1352		de 1351	
de 1350		de 1349	
de 1348		de 1347	
de 1346		de 1345	
de 1344		de 1343	
de 1342		de 1341	
de 1340		de 1339	
de 1338		de 1337	
de 1336		de 1335	
de 1334		de 1333	
de 1332		de 1331	
de 1330		de 1329	
de 1328		de 1327	
de 1326		de 1325	
de 1324		de 1323	
de 1322		de 1321	
de 1320		de 1319	
de 1318		de 1317	
de 1316		de 1315	
de 1314		de 1313	
de 1312		de 1311	
de 1310		de 1309	
de 1308		de 1307	
de 1306		de 1305	
de 1304		de 1303	
de 1302		de 1301	
de 1300		de 1299	
de 1298		de 1297	
de 1296		de 1295	
de 1294		de 1293	
de 1292		de 1291	
de 1290		de 1289	
de 1288		de 1287	
de 1286		de 1285	
de 1284		de 1283	
de 1282		de 1281	
de 1280		de 1279	
de 1278		de 1277	
de 1276		de 1275	
de 1274		de 1273	
de 1272		de 1271	
de 1270		de 1269	
de 1268		de 1267	
de 1266		de 1265	
de 1264		de 1263	
de 1262		de 1261	
de 1260		de 1259	
de 1258		de 1257	
de 1256		de 1255	
de 1254		de 1253	
de 1252		de 1251	
de 1250			

dan derecho a pagos fijos a largo o mediano plazo y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, porque sus vencimientos son menores a 12 meses.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - PASIVOS FINANCIEROS				
Cuentas por cobrar, préstamos, depósitos, otros pasivos financieros				
TIPO DE PASIVO	SGR	DEBITO	Saldo Inicial	Saldo Final
		DEBITO		
		DEBITO		
1-		Cuentas por cobrar	1,200,000	1,200,000
2-		Préstamos		
3-		Depósitos		
4-		Otros pasivos financieros		
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	1,200,000	1,200,000

Otros pasivos financieros. - representados en el estado de situación financiera por cuentas y documentos por pagar, otros pasivos por pagar y préstamos de instituciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconoce cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y Pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la compañía valoriza los mismos como se detalla a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Cuentas. Estas cuentas corresponden a los montos adelantados por sus clientes por la venta y servicios en el curso normal de su operación. Si se espera cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presumirán como activos no corrientes. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y se extinguen a corto plazo.

Las ventas se realizan en condiciones normales de crédito y los importes de las cuentas por cobrar comerciales no tienen intereses, se asume que no tienen componente de financiación cuando las ventas se hacen en un periodo corto de crédito, lo que está en línea con la práctica de mercado y las políticas de crédito de la compañía, por lo tanto, las cuentas por cobrar se registran al precio de lista.

Otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden principalmente a los préstamos que se liquidan a corto plazo y no generan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO CONTABLE	NÚM.	DETALLE	VALOR LNO	VALOR USD
	24	Otras cuentas por cobrar de los clientes locales (comercio minorista)	50.00	
	25	Otras cuentas por cobrar de los clientes (comercio mayorista)		
	26	Préstamos a corto plazo a clientes y otros deudores		
		SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50.00	
		SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		146.00

Pasivos financieros. Posterior a su reconocimiento inicial se mide a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Cuentas y documentos por pagar. Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado por no generar intereses y son cancelados hasta 60 días.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR LA COMPRA DE LAS COMODIDADES

CÓDIGO CONTABLE	NÚM.	DETALLE	2017		2016	
			VALOR LNO		VALOR USD	
	27	Cuentas por pagar al pago minorista de comodidades de la marca	Tercio		40,000.00	
	28	Cuentas por pagar al pago minorista de comodidades de la marca	Ejercicio		75,000.00	
		SUBTOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMODIDADES			115,000.00	

Metodología de activos financieros

Al final de cada periodo cobra el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados con la provisión de cuentas incobrables.

Provisión por cuentas incobrables

activo, se puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación de la ubicación del activo, en caso de ser necesario.

• Medición posterior al reconocimiento: Medida del costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor si existiera.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el período en el que se producen.

• Método de Depreciación y vidas útiles

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de este activo de forma prospectiva. A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las tasas de depreciación anuales en el cálculo de la depreciación:

Concepto		Vida útil	%
Instalaciones		10 años	10%
Muebles y Enseres		10 años	10%
Maquinarias y Equipos		10 años	10%
Equipos de Computación		3 años	33%
Vehículos		5 años	20%

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS		2018-9	2018-12
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR RESIDUAL
01	Terrenos		
02	Edificios		
03	Maquinaria, equipo, mobiliario y accesorios	2,227.19	2,227.19
04	Instalaciones de energía eléctrica		
05	Vehículos, equipo de transporte y accesorios no incluidos		
06	Bienes procedentes de donaciones		
07	Bienes procedentes de arrendamiento		
08	Bienes procedentes de otros recursos		
09	Depreciación acumulada (Proyectos P. 1) - Del Grupo	2,227.19	2,227.19
10	Depreciación acumulada (Proyectos P. 2) - Del Grupo	(817.20)	(171.40)
11	Depreciación acumulada (Proyectos P. 3) - Del Grupo		
12	Depreciación acumulada (Proyectos P. 4) - Del Grupo		
13	Depreciación acumulada (Proyectos P. 5) - Del Grupo		
14	Depreciación acumulada (Proyectos P. 6) - Del Grupo		
15	Depreciación acumulada (Proyectos P. 7) - Del Grupo		
16	Depreciación acumulada (Proyectos P. 8) - Del Grupo		
17	Depreciación acumulada (Proyectos P. 9) - Del Grupo		
18	Depreciación acumulada (Proyectos P. 10) - Del Grupo		
19	Depreciación acumulada (Proyectos P. 11) - Del Grupo		
20	Depreciación acumulada (Proyectos P. 12) - Del Grupo		
21	Depreciación acumulada (Proyectos P. 13) - Del Grupo		
22	Depreciación acumulada (Proyectos P. 14) - Del Grupo		
23	Depreciación acumulada (Proyectos P. 15) - Del Grupo		
24	Depreciación acumulada (Proyectos P. 16) - Del Grupo		
25	Depreciación acumulada (Proyectos P. 17) - Del Grupo		
26	Depreciación acumulada (Proyectos P. 18) - Del Grupo		
27	Depreciación acumulada (Proyectos P. 19) - Del Grupo		
28	Depreciación acumulada (Proyectos P. 20) - Del Grupo		
29	Depreciación acumulada (Proyectos P. 21) - Del Grupo		
30	Depreciación acumulada (Proyectos P. 22) - Del Grupo		
31	Depreciación acumulada (Proyectos P. 23) - Del Grupo		
32	Depreciación acumulada (Proyectos P. 24) - Del Grupo		
33	Depreciación acumulada (Proyectos P. 25) - Del Grupo		
34	Depreciación acumulada (Proyectos P. 26) - Del Grupo		
35	Depreciación acumulada (Proyectos P. 27) - Del Grupo		
36	Depreciación acumulada (Proyectos P. 28) - Del Grupo		
37	Depreciación acumulada (Proyectos P. 29) - Del Grupo		
38	Depreciación acumulada (Proyectos P. 30) - Del Grupo		
39	Depreciación acumulada (Proyectos P. 31) - Del Grupo		
40	Depreciación acumulada (Proyectos P. 32) - Del Grupo		
41	Depreciación acumulada (Proyectos P. 33) - Del Grupo		
42	Depreciación acumulada (Proyectos P. 34) - Del Grupo		
43	Depreciación acumulada (Proyectos P. 35) - Del Grupo		
44	Depreciación acumulada (Proyectos P. 36) - Del Grupo		
45	Depreciación acumulada (Proyectos P. 37) - Del Grupo		
46	Depreciación acumulada (Proyectos P. 38) - Del Grupo		
47	Depreciación acumulada (Proyectos P. 39) - Del Grupo		
48	Depreciación acumulada (Proyectos P. 40) - Del Grupo		
49	Depreciación acumulada (Proyectos P. 41) - Del Grupo		
50	Depreciación acumulada (Proyectos P. 42) - Del Grupo		
51	Depreciación acumulada (Proyectos P. 43) - Del Grupo		
52	Depreciación acumulada (Proyectos P. 44) - Del Grupo		
53	Depreciación acumulada (Proyectos P. 45) - Del Grupo		
54	Depreciación acumulada (Proyectos P. 46) - Del Grupo		
55	Depreciación acumulada (Proyectos P. 47) - Del Grupo		
56	Depreciación acumulada (Proyectos P. 48) - Del Grupo		
57	Depreciación acumulada (Proyectos P. 49) - Del Grupo		
58	Depreciación acumulada (Proyectos P. 50) - Del Grupo		
59	Depreciación acumulada (Proyectos P. 51) - Del Grupo		
60	Depreciación acumulada (Proyectos P. 52) - Del Grupo		
61	Depreciación acumulada (Proyectos P. 53) - Del Grupo		
62	Depreciación acumulada (Proyectos P. 54) - Del Grupo		
63	Depreciación acumulada (Proyectos P. 55) - Del Grupo		
64	Depreciación acumulada (Proyectos P. 56) - Del Grupo		
65	Depreciación acumulada (Proyectos P. 57) - Del Grupo		
66	Depreciación acumulada (Proyectos P. 58) - Del Grupo		
67	Depreciación acumulada (Proyectos P. 59) - Del Grupo		
68	Depreciación acumulada (Proyectos P. 60) - Del Grupo		
69	Depreciación acumulada (Proyectos P. 61) - Del Grupo		
70	Depreciación acumulada (Proyectos P. 62) - Del Grupo		
71	Depreciación acumulada (Proyectos P. 63) - Del Grupo		
72	Depreciación acumulada (Proyectos P. 64) - Del Grupo		
73	Depreciación acumulada (Proyectos P. 65) - Del Grupo		
74	Depreciación acumulada (Proyectos P. 66) - Del Grupo		
75	Depreciación acumulada (Proyectos P. 67) - Del Grupo		
76	Depreciación acumulada (Proyectos P. 68) - Del Grupo		
77	Depreciación acumulada (Proyectos P. 69) - Del Grupo		
78	Depreciación acumulada (Proyectos P. 70) - Del Grupo		
79	Depreciación acumulada (Proyectos P. 71) - Del Grupo		
80	Depreciación acumulada (Proyectos P. 72) - Del Grupo		
81	Depreciación acumulada (Proyectos P. 73) - Del Grupo		
82	Depreciación acumulada (Proyectos P. 74) - Del Grupo		
83	Depreciación acumulada (Proyectos P. 75) - Del Grupo		
84	Depreciación acumulada (Proyectos P. 76) - Del Grupo		
85	Depreciación acumulada (Proyectos P. 77) - Del Grupo		
86	Depreciación acumulada (Proyectos P. 78) - Del Grupo		
87	Depreciación acumulada (Proyectos P. 79) - Del Grupo		
88	Depreciación acumulada (Proyectos P. 80) - Del Grupo		
89	Depreciación acumulada (Proyectos P. 81) - Del Grupo		
90	Depreciación acumulada (Proyectos P. 82) - Del Grupo		
91	Depreciación acumulada (Proyectos P. 83) - Del Grupo		
92	Depreciación acumulada (Proyectos P. 84) - Del Grupo		
93	Depreciación acumulada (Proyectos P. 85) - Del Grupo		
94	Depreciación acumulada (Proyectos P. 86) - Del Grupo		
95	Depreciación acumulada (Proyectos P. 87) - Del Grupo		
96	Depreciación acumulada (Proyectos P. 88) - Del Grupo		
97	Depreciación acumulada (Proyectos P. 89) - Del Grupo		
98	Depreciación acumulada (Proyectos P. 90) - Del Grupo		
99	Depreciación acumulada (Proyectos P. 91) - Del Grupo		
100	Depreciación acumulada (Proyectos P. 92) - Del Grupo		
101	Depreciación acumulada (Proyectos P. 93) - Del Grupo		
102	Depreciación acumulada (Proyectos P. 94) - Del Grupo		
103	Depreciación acumulada (Proyectos P. 95) - Del Grupo		
104	Depreciación acumulada (Proyectos P. 96) - Del Grupo		
105	Depreciación acumulada (Proyectos P. 97) - Del Grupo		
106	Depreciación acumulada (Proyectos P. 98) - Del Grupo		
107	Depreciación acumulada (Proyectos P. 99) - Del Grupo		
108	Depreciación acumulada (Proyectos P. 100) - Del Grupo		
109	Depreciación acumulada (Proyectos P. 101) - Del Grupo		
110	Depreciación acumulada (Proyectos P. 102) - Del Grupo		
111	Depreciación acumulada (Proyectos P. 103) - Del Grupo		
112	Depreciación acumulada (Proyectos P. 104) - Del Grupo		
113	Depreciación acumulada (Proyectos P. 105) - Del Grupo		
114	Depreciación acumulada (Proyectos P. 106) - Del Grupo		
115	Depreciación acumulada (Proyectos P. 107) - Del Grupo		
116	Depreciación acumulada (Proyectos P. 108) - Del Grupo		
117	Depreciación acumulada (Proyectos P. 109) - Del Grupo		
118	Depreciación acumulada (Proyectos P. 110) - Del Grupo		
119	Depreciación acumulada (Proyectos P. 111) - Del Grupo		
120	Depreciación acumulada (Proyectos P. 112) - Del Grupo		
121	Depreciación acumulada (Proyectos P. 113) - Del Grupo		
122	Depreciación acumulada (Proyectos P. 114) - Del Grupo		
123	Depreciación acumulada (Proyectos P. 115) - Del Grupo		
124	Depreciación acumulada (Proyectos P. 116) - Del Grupo		
125	Depreciación acumulada (Proyectos P. 117) - Del Grupo		
126	Depreciación acumulada (Proyectos P. 118) - Del Grupo		
127	Depreciación acumulada (Proyectos P. 119) - Del Grupo		
128	Depreciación acumulada (Proyectos P. 120) - Del Grupo		
129	Depreciación acumulada (Proyectos P. 121) - Del Grupo		
130	Depreciación acumulada (Proyectos P. 122) - Del Grupo		
131	Depreciación acumulada (Proyectos P. 123) - Del Grupo		
132	Depreciación acumulada (Proyectos P. 124) - Del Grupo		
133	Depreciación acumulada (Proyectos P. 125) - Del Grupo		
134	Depreciación acumulada (Proyectos P. 126) - Del Grupo		
135	Depreciación acumulada (Proyectos P. 127) - Del Grupo		
136	Depreciación acumulada (Proyectos P. 128) - Del Grupo		
137	Depreciación acumulada (Proyectos P. 129) - Del Grupo		
138	Depreciación acumulada (Proyectos P. 130) - Del Grupo		
139	Depreciación acumulada (Proyectos P. 131) - Del Grupo		
140	Depreciación acumulada (Proyectos P. 132) - Del Grupo		
141	Depreciación acumulada (Proyectos P. 133) - Del Grupo		
142	Depreciación acumulada (Proyectos P. 134) - Del Grupo		
143	Depreciación acumulada (Proyectos P. 135) - Del Grupo		
144	Depreciación acumulada (Proyectos P. 136) - Del Grupo		
145	Depreciación acumulada (Proyectos P. 137) - Del Grupo		
146	Depreciación acumulada (Proyectos P. 138) - Del Grupo		
147	Depreciación acumulada (Proyectos P. 139) - Del Grupo		
148	Depreciación acumulada (Proyectos P. 140) - Del Grupo		
149	Depreciación acumulada (Proyectos P. 141) - Del Grupo		
150	Depreciación acumulada (Proyectos P. 142) - Del Grupo		
151	Depreciación acumulada (Proyectos P. 143) - Del Grupo		
152	Depreciación acumulada (Proyectos P. 144) - Del Grupo		
153	Depreciación acumulada (Proyectos P. 145) - Del Grupo		
154	Depreciación acumulada (Proyectos P. 146) - Del Grupo		
155	Depreciación acumulada (Proyectos P. 147) - Del Grupo		
156	Depreciación acumulada (Proyectos P. 148) - Del Grupo		
157	Depreciación acumulada (Proyectos P. 149) - Del Grupo		
158	Depreciación acumulada (Proyectos P. 150) - Del Grupo		
159	Depreciación acumulada (Proyectos P. 151) - Del Grupo		
160	Depreciación acumulada (Proyectos P. 152) - Del Grupo		
161	Depreciación acumulada (Proyectos P. 153) - Del Grupo		
162	Depreciación acumulada (Proyectos P. 154) - Del Grupo		
163	Depreciación acumulada (Proyectos P. 155) - Del Grupo		
164	Depreciación acumulada (Proyectos P. 156) - Del Grupo		
165	Depreciación acumulada (Proyectos P. 157) - Del Grupo		
166	Depreciación acumulada (Proyectos P. 158) - Del Grupo		
167	Depreciación acumulada (Proyectos P. 159) - Del Grupo		
168	Depreciación acumulada (Proyectos P. 160) - Del Grupo		
169	Depreciación acumulada (Proyectos P. 161) - Del Grupo		
170	Depreciación acumulada (Proyectos P. 162) - Del Grupo		
171	Depreciación acumulada (Proyectos P. 163) - Del Grupo		
172	Depreciación acumulada (Proyectos P. 164) - Del Grupo		
173	Depreciación acumulada (Proyectos P. 165) - Del Grupo		
174	Depreciación acumulada (Proyectos P. 166) - Del Grupo		
175	Depreciación acumulada (Proyectos P. 167) - Del Grupo		
176	Depreciación acumulada (Proyectos P. 168) - Del Grupo		
177	Depreciación acumulada (Proyectos P. 169) - Del Grupo		
178	Depreciación acumulada (Proyectos P. 170) - Del Grupo		
179	Depreciación acumulada (Proyectos P. 171) - Del Grupo		
180	Depreciación acumulada (Proyectos P. 172) - Del Grupo		
181	Depreciación acumulada (Proyectos P. 173) - Del Grupo		
182	Depreciación acumulada (Proyectos P. 174) - Del Grupo		
183	Depreciación acumulada (Proyectos P. 175) - Del Grupo		
184	Depreciación acumulada (Proyectos P. 176) - Del Grupo		
185	Depreciación acumulada (Proyectos P. 177) - Del Grupo		
186	Depreciación acumulada (Proyectos P. 178) - Del Grupo		
187	Depreciación acumulada (Proyectos P. 179) - Del Grupo		
188	Depreciación acumulada (Proyectos P. 180) - Del Grupo		
189	Depreciación acumulada (Proyectos P. 181) - Del Grupo		
190	Depreciación acumulada (Proyectos P. 182) - Del Grupo		
191	Depreciación acumulada (Proyectos P. 183) - Del Grupo		
192	Depreciación acumulada (Proyectos P. 184) - Del Grupo		
193	Depreciación acumulada (Proyectos P. 185) - Del Grupo		
194	Depreciación acumulada (Proyectos P. 186) - Del Grupo		
195	Depreciación acumulada (Proyectos P. 187) - Del Grupo		
196	Depreciación acumulada (Proyectos P. 188) - Del Grupo		
197	Depreciación acumulada (Proyectos P. 189) - Del Grupo		
198	Depreciación acumulada (Proyectos P. 190) - Del Grupo		
199	Depreciación acumulada (Proyectos P. 191) - Del Grupo		
200	Depreciación acumulada (Proyectos P. 192) - Del Grupo		
201	Depreciación acumulada (Proyectos P. 193) - Del Grupo		
202	Depreciación acumulada (Proyectos P. 194) - Del Grupo		
203	Depreciación acumulada (Proyectos P. 195) - Del Grupo		
204	Depreciación acumulada (Proyectos P. 196) - Del Grupo		
205	Depreciación acumulada (Proyectos P. 197) - Del Grupo		
206	Depreciación acumulada (Proyectos P. 198) - Del Grupo		
207	Depreciación acumulada (Proyectos P. 199) - Del Grupo		
208	Depreciación acumulada (Proyectos P. 200) - Del Grupo		
209	Depreciación acumulada (Proyectos P. 201) - Del Grupo		
210	Depreciación acumulada (Proyectos P. 202) - Del Grupo		
211	Depreciación acumulada (Proyectos P. 203) - Del Grupo		
212	Depreciación acumulada (Proyectos P. 204) - Del Grupo		
213	Depreciación acumulada (Proyectos P. 205) - Del Grupo		
214	Depreciación acumulada (Proyectos P. 206) - Del Grupo		
215	Depreciación acumulada (Proyectos P. 207) - Del Grupo		
216	Depreciación acumulada (Proyectos P. 208) - Del Grupo		
217	Depreciación acumulada (Proyectos P. 209) - Del Grupo		
218	Depreciación acumulada (Proyectos P. 210) - Del Grupo		
219	Depreciación acumulada (Proyectos P. 211) - Del Grupo		
220	Depreciación acumulada (Proyectos P. 212) - Del Grupo		
221	Depreciación acumulada (Proyectos P. 213) - Del Grupo		
222	Depreciación acumulada (Proyectos P. 214) - Del Grupo		
223	Depreciación acumulada (Proyectos P. 215) - Del Grupo		
224	Depreciación acumulada (Proyectos P. 216) - Del Grupo		
225	Depreciación acumulada (Proyectos P. 217) - Del Grupo		
226	Depreciación acumulada (Proyectos P. 218) - Del Grupo		
227	Depreciación acumulada (Proyectos P. 219) - Del Grupo		
228	Depreciación acumulada (Proyectos P. 220) - Del Grupo		
229	Depreciación acumulada (Proyectos P. 221) - Del Grupo		
230	Depreciación acumulada (Proyectos P. 222) - Del Grupo		
231	Depreciación acumulada (Proyectos P. 223) - Del Grupo		
232	Depreciación acumulada (Proyectos P. 224) - Del Grupo		
233	Depreciación acumulada (Proyectos P. 225) - Del Grupo		
234	Depreciación acumulada (Proyectos P. 226) - Del Grupo		
235	Depreciación acumulada (Proyectos P. 227) - Del Grupo		
236	Depreciación acumulada (Proyectos P. 228) - Del Grupo		
237	Depreciación acumulada (Proyectos P. 229) - Del Grupo		
238	Depreciación acumulada (Proyectos P. 230) - Del Grupo		
239	Depreciación acumulada (Proyectos P. 231) - Del Grupo		
240	Depreciación acumulada (Proyectos P. 232) - Del Grupo		
241	Depreciación acumulada (Proyectos P. 233) - Del Grupo		
242	Depreciación acumulada (Proyectos P. 234) - Del Grupo		
243	Depreciación acumulada (Proyectos P. 235) - Del Grupo		
244	Depreciación acumulada (Proyectos P. 236) - Del Grupo		
245	Depreciación acumulada (Proyectos P. 237) - Del Grupo		
246	Depreciación acumulada (Proyectos P. 238) - Del Grupo		
247	Depreciación acumulada (Proyectos P. 239) - Del Grupo		
248	Depreciación acumulada (Proyectos P. 240) - Del Grupo		
249	Depreciación acumulada (Proyectos P. 241) - Del Grupo		
250	Depreciación acumulada (Proyectos P. 242) - Del Grupo		
251	Depreciación acumulada (Proyectos P. 243) - Del Grupo		
252	Depreciación acumulada (Proyectos P. 244) - Del Grupo		
253	Depreciación acumulada (Proyectos P. 245) - Del Grupo		
254	Depreciación acumulada (Proyectos P. 246) - Del Grupo		
255	Depreciación acumulada (Proyectos P. 247) - Del Grupo		
256	Depreciación acumulada (Proyectos P. 248) - Del Grupo		
257	Depreciación acumulada (Proyectos P. 249) - Del Grupo		
258	Depreciación acumulada (Proyectos P. 250) - Del Grupo		
259	Depreciación acumulada (Proyectos P. 251) - Del Grupo		
260	Depreciación acumulada (Proyectos P. 252) - Del Grupo		
261	Depreciación acumulada (Proyectos P. 253) - Del Grupo		
262	Depreciación acumulada (Proyectos P. 254) - Del Grupo		
263	Depreciación acumulada (Proyectos P. 255) - Del Grupo		
264	Depreciación acumulada (Proyectos P. 256) - Del Grupo		
265	Depreciación acumulada (Proyectos P. 257) - Del Grupo		
266	Depreciación acumulada (Proyectos P. 258) - Del Grupo		
267	Depreciación acumulada (Proyectos P. 259) - Del Grupo		
268	Depreciación acumulada (Proyectos P. 260) - Del Grupo		
269	Depreciación acumulada (Proyectos P. 261) - Del Grupo		
270	Depreciación acumulada (Proyectos P. 262) - Del Grupo		
271	Depreciación acumulada (Proyectos P. 263) - Del Grupo		
272	Depreciación acumulada (Proyectos P. 264) - Del Grupo		
273	Depreciación acumulada (Proyectos P. 265) - Del Grupo		
274	Depreciación acumulada (Proyectos P. 266) - Del Grupo		
275			

valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y se compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados, si existiere.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluará si existe deterioro del valor de las inventarías, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas. Si una partida de inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, y se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización existiente.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

3.7. Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivas corrientes si los pagos tienen vencimiento a un año o menor (o vencen en el ciclo normal del negocio). En caso contrario, se presentan como pasivas no corrientes.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar corrientes se reconocen inicialmente a valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias de giro de negocio, tales como: obligaciones personales y tributarias, son reconocidos inicialmente y posteriormente a su valor nominal.

		Cuentas y provisiones por pagar, cuentas comerciales y provisiones		2017	2016
		Cuentas por pagar corrientes		VALOR LIBRO	VALOR LIBRO
Cuentas comerciales	201	NOMINAL			
	201	Cuentas comerciales por pagar corriente por compras efectuadas de la red			
	201	Cuentas comerciales por pagar corriente por compras efectuadas de proveedores			
	201	Cuentas comerciales por pagar corriente por compras efectuadas de terceros		7,000.00	2,000.00
	201	Cuentas comerciales por pagar corriente por otros conceptos del exterior			
		IMPORTE TOTAL Cuentas por pagar corrientes		7,000.00	2,000.00

3.8. Provisiones

Se registrará el importe estimado, para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la compañía a futuro, tenga que desembolsarse de recursos. Las provisiones serán evaluadas periódicamente y se contabilizarán teniendo en consideración la

mejor información disponible a la fecha de cada uno de los Estados Financieros. (En caso de aplicar)

3.9. Impuesto a la renta corriente y diferido

El costo por impuesto a la Renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

▪ Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula aplicando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo. (Para el 2018, 23% y para el 2019-2020, la cual se reducen al 12% si las utilidades son por ventas por el contribuyente).

A partir del ejercicio fiscal 2010 entra en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, la cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

▪ Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y las bases fiscales correspondientes, utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas, se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía dispondrá de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles, en los casos que aplique.

3.10. Reserva Legal

La Compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

3.11. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la compañía durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por sea bien derivada de las masas. El ingreso por actividades ordinarias se presenta neto de impuestos, descuentos, devoluciones y rebajas.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		2019	2018
Ingresos por venta de bienes o servicios			
Concepto	Unidad	Valorable	Valorable
VENTAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			
001	Ingresos por venta de bienes	1.000.000	-
002	Ingresos por venta de servicios	1.000.000	-
PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SUMINISTROS			
003	Ingresos por venta de bienes	1.000.000	-
004	Ingresos por venta de servicios	1.000.000	-
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		2.000.000	-

3.12. Reconocimiento de costos

Los costos de venta son registrados basándose en el principio de devengado, incluyen todos aquellos rubros relacionados con la venta de los productos vendidos, neto de revalorizaciones efectuadas en cada periodo.

3.13. Reconocimiento de gastos de administración y ventas

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos al momento en que se consume el uso o recepción de un bien o servicio, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con pago de bienes y servicios, y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas.

ESTADOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

Período: 2019 - 2020

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN DE LOS Cuentas CONTABLES		VALORES EN	VALORES EN
NÚMERO	DETALLE	VALORES EN	VALORES EN		
001	GASTOS DE GASTOS				
002	GASTOS DE GASTOS				
003	GASTOS DE GASTOS				
004	GASTOS DE GASTOS				
005	GASTOS DE GASTOS				
006	GASTOS DE GASTOS				
007	GASTOS DE GASTOS				
008	GASTOS DE GASTOS				
009	GASTOS DE GASTOS				
010	GASTOS DE GASTOS				
011	GASTOS DE GASTOS				
012	GASTOS DE GASTOS				
013	GASTOS DE GASTOS				
014	GASTOS DE GASTOS				
015	GASTOS DE GASTOS				
016	GASTOS DE GASTOS				
017	GASTOS DE GASTOS				
018	GASTOS DE GASTOS				
019	GASTOS DE GASTOS				
020	GASTOS DE GASTOS				
021	GASTOS DE GASTOS				
022	GASTOS DE GASTOS				
023	GASTOS DE GASTOS				
024	GASTOS DE GASTOS				
025	GASTOS DE GASTOS				
026	GASTOS DE GASTOS				
027	GASTOS DE GASTOS				
028	GASTOS DE GASTOS				
029	GASTOS DE GASTOS				
030	GASTOS DE GASTOS				
031	GASTOS DE GASTOS				
032	GASTOS DE GASTOS				
033	GASTOS DE GASTOS				
034	GASTOS DE GASTOS				
035	GASTOS DE GASTOS				
036	GASTOS DE GASTOS				
037	GASTOS DE GASTOS				
038	GASTOS DE GASTOS				
039	GASTOS DE GASTOS				
040	GASTOS DE GASTOS				
041	GASTOS DE GASTOS				
042	GASTOS DE GASTOS				
043	GASTOS DE GASTOS				
044	GASTOS DE GASTOS				
045	GASTOS DE GASTOS				
046	GASTOS DE GASTOS				
047	GASTOS DE GASTOS				
048	GASTOS DE GASTOS				
049	GASTOS DE GASTOS				
050	GASTOS DE GASTOS				
051	GASTOS DE GASTOS				
052	GASTOS DE GASTOS				
053	GASTOS DE GASTOS				
054	GASTOS DE GASTOS				
055	GASTOS DE GASTOS				
056	GASTOS DE GASTOS				
057	GASTOS DE GASTOS				
058	GASTOS DE GASTOS				
059	GASTOS DE GASTOS				
060	GASTOS DE GASTOS				
061	GASTOS DE GASTOS				
062	GASTOS DE GASTOS				
063	GASTOS DE GASTOS				
064	GASTOS DE GASTOS				
065	GASTOS DE GASTOS				
066	GASTOS DE GASTOS				
067	GASTOS DE GASTOS				
068	GASTOS DE GASTOS				
069	GASTOS DE GASTOS				
070	GASTOS DE GASTOS				
071	GASTOS DE GASTOS				
072	GASTOS DE GASTOS				
073	GASTOS DE GASTOS				
074	GASTOS DE GASTOS				
075	GASTOS DE GASTOS				
076	GASTOS DE GASTOS				
077	GASTOS DE GASTOS				
078	GASTOS DE GASTOS				
079	GASTOS DE GASTOS				
080	GASTOS DE GASTOS				
081	GASTOS DE GASTOS				
082	GASTOS DE GASTOS				
083	GASTOS DE GASTOS				
084	GASTOS DE GASTOS				
085	GASTOS DE GASTOS				
086	GASTOS DE GASTOS				
087	GASTOS DE GASTOS				
088	GASTOS DE GASTOS				
089	GASTOS DE GASTOS				
090	GASTOS DE GASTOS				
091	GASTOS DE GASTOS				
092	GASTOS DE GASTOS				
093	GASTOS DE GASTOS				
094	GASTOS DE GASTOS				
095	GASTOS DE GASTOS				
096	GASTOS DE GASTOS				
097	GASTOS DE GASTOS				
098	GASTOS DE GASTOS				
099	GASTOS DE GASTOS				
100	GASTOS DE GASTOS				
101	GASTOS DE GASTOS				
102	GASTOS DE GASTOS				
103	GASTOS DE GASTOS				
104	GASTOS DE GASTOS				
105	GASTOS DE GASTOS				
106	GASTOS DE GASTOS				
107	GASTOS DE GASTOS				
108	GASTOS DE GASTOS				
109	GASTOS DE GASTOS				
110	GASTOS DE GASTOS				
111	GASTOS DE GASTOS				
112	GASTOS DE GASTOS				
113	GASTOS DE GASTOS				
114	GASTOS DE GASTOS				
115	GASTOS DE GASTOS				
116	GASTOS DE GASTOS				
117	GASTOS DE GASTOS				
118	GASTOS DE GASTOS				
119	GASTOS DE GASTOS				
120	GASTOS DE GASTOS				
121	GASTOS DE GASTOS				
122	GASTOS DE GASTOS				
123	GASTOS DE GASTOS				
124	GASTOS DE GASTOS				
125	GASTOS DE GASTOS				
126	GASTOS DE GASTOS				
127	GASTOS DE GASTOS				
128	GASTOS DE GASTOS				
129	GASTOS DE GASTOS				
130	GASTOS DE GASTOS				
131	GASTOS DE GASTOS				
132	GASTOS DE GASTOS				
133	GASTOS DE GASTOS				
134	GASTOS DE GASTOS				
135	GASTOS DE GASTOS				
136	GASTOS DE GASTOS				
137	GASTOS DE GASTOS				
138	GASTOS DE GASTOS				
139	GASTOS DE GASTOS				
140	GASTOS DE GASTOS				
141	GASTOS DE GASTOS				
142	GASTOS DE GASTOS				
143	GASTOS DE GASTOS				
144	GASTOS DE GASTOS				
145	GASTOS DE GASTOS				
146	GASTOS DE GASTOS				
147	GASTOS DE GASTOS				
148	GASTOS DE GASTOS				
149	GASTOS DE GASTOS				
150	GASTOS DE GASTOS				
151	GASTOS DE GASTOS				
152	GASTOS DE GASTOS				
153	GASTOS DE GASTOS				
154	GASTOS DE GASTOS				
155	GASTOS DE GASTOS				
156	GASTOS DE GASTOS				
157	GASTOS DE GASTOS				
158	GASTOS DE GASTOS				
159	GASTOS DE GASTOS				
160	GASTOS DE GASTOS				
161	GASTOS DE GASTOS				
162	GASTOS DE GASTOS				
163	GASTOS DE GASTOS				
164	GASTOS DE GASTOS				
165	GASTOS DE GASTOS				
166	GASTOS DE GASTOS				
167	GASTOS DE GASTOS				
168	GASTOS DE GASTOS				
169	GASTOS DE GASTOS				
170	GASTOS DE GASTOS				
171	GASTOS DE GASTOS				
172	GASTOS DE GASTOS				
173	GASTOS DE GASTOS				
174	GASTOS DE GASTOS				
175	GASTOS DE GASTOS				
176	GASTOS DE GASTOS				
177	GASTOS DE GASTOS				
178	GASTOS DE GASTOS				
179	GASTOS DE GASTOS				
180	GASTOS DE GASTOS				
181	GASTOS DE GASTOS				
182	GASTOS DE GASTOS				
183	GASTOS DE GASTOS				
184	GASTOS DE GASTOS				
185	GASTOS DE GASTOS				
186	GASTOS DE GASTOS				
187	GASTOS DE GASTOS				
188	GASTOS DE GASTOS				
189	GASTOS DE GASTOS				
190	GASTOS DE GASTOS				
191	GASTOS DE GASTOS				
192	GASTOS DE GASTOS				
193	GASTOS DE GASTOS				
194	GASTOS DE GASTOS				
195	GASTOS DE GASTOS				
196	GASTOS DE GASTOS				
197	GASTOS DE GASTOS				
198	GASTOS DE GASTOS				
199	GASTOS DE GASTOS				
200	GASTOS DE GASTOS				
201	GASTOS DE GASTOS				
202	GASTOS DE GASTOS				
203	GASTOS DE GASTOS				
204	GASTOS DE GASTOS				
205	GASTOS DE GASTOS				
206	GASTOS DE GASTOS				
207	GASTOS DE GASTOS				
208	GASTOS DE GASTOS				
209	GASTOS DE GASTOS				
210	GASTOS DE GASTOS				
211	GASTOS DE GASTOS				
212	GASTOS DE GASTOS				
213	GASTOS DE GASTOS				
214	GASTOS DE GASTOS				
215	GASTOS DE GASTOS				
216	GASTOS DE GASTOS				
217	GASTOS DE GASTOS				
218	GASTOS DE GASTOS				
219	GASTOS DE GASTOS				
220	GASTOS DE GASTOS				
221	GASTOS DE GASTOS				
222	GASTOS DE GASTOS				
223	GASTOS DE GASTOS				
224	GASTOS DE GASTOS				
225	GASTOS DE GASTOS				
226	GASTOS DE GASTOS				
227	GASTOS DE GASTOS				
228	GASTOS DE GASTOS				
229	GASTOS DE GASTOS				
230	GASTOS DE GASTOS				
231	GASTOS DE GASTOS				
232	GASTOS DE GASTOS				
233	GASTOS DE GASTOS				
234	GASTOS DE GASTOS				
235	GASTOS DE GASTOS				
236	GASTOS DE GASTOS				
237	GASTOS DE GASTOS				
238	GASTOS DE GASTOS				
239	GASTOS DE GASTOS				
240	GASTOS DE GASTOS				
241	GASTOS DE GASTOS				
242	GASTOS DE GASTOS				
243	GASTOS DE GASTOS				
244	GASTOS DE GASTOS				
245	GASTOS DE GASTOS				
246	GASTOS DE GASTOS				
247	GASTOS DE GASTOS				
248	GASTOS DE GASTOS				
249	GASTOS DE GASTOS				
250	GASTOS DE GASTOS				
251	GASTOS DE GASTOS				
252	GASTOS DE GASTOS				
253	GASTOS DE GASTOS				
254	GASTOS DE GASTOS				
255	GASTOS DE GASTOS				
256	GASTOS DE GASTOS				
257	GASTOS DE GASTOS				
258	GASTOS DE GASTOS				
259	GASTOS DE GASTOS				
260	GASTOS DE GASTOS				
261	GASTOS DE GASTOS				
262	GASTOS DE GASTOS				
263	GASTOS DE GASTOS				
264	GASTOS DE GASTOS				
265	GASTOS DE GASTOS				
266	GASTOS DE GASTOS				
267	GASTOS DE GASTOS				
268	GASTOS DE GASTOS				
269	GASTOS DE GASTOS				
270	GASTOS DE GASTOS				
271	GASTOS DE GASTOS				
272	GASTOS DE GASTOS				
273	GASTOS DE GASTOS				
274	GASTOS DE GASTOS				
275	GASTOS DE GASTOS				
276	GASTOS DE GASTOS				
277	GASTOS DE GASTOS				
278	GASTOS DE GASTOS				
279	GASTOS DE GASTOS				
280	GASTOS DE GASTOS				
281	GASTOS DE GASTOS				
282	GASTOS DE GASTOS				
283	GASTOS DE GASTOS				
284	GASTOS DE GASTOS				
285	GASTOS DE GASTOS				
286	GASTOS DE GASTOS				
287	GASTOS DE GASTOS				
288	GASTOS DE GASTOS				
289	GASTOS DE GASTOS				
290	GASTOS DE GASTOS				
291	GASTOS DE GASTOS				
292	GASTOS DE GASTOS				
293	GASTOS DE GASTOS				
294	GASTOS DE GASTOS				
295	GASTOS DE GASTOS				
296	GASTOS DE GASTOS				
297	GASTOS DE GASTOS				
298	GASTOS DE GASTOS				
299	GASTOS DE GASTOS				
300	GASTOS DE GASTOS				
301	GASTOS DE GASTOS				
302	GASTOS DE GASTOS				
303	GASTOS DE GASTOS				
304	GASTOS DE GASTOS				
305	GASTOS DE GASTOS				
306	GASTOS DE GASTOS				
307	GASTOS DE GASTOS				
308	GASTOS DE GASTOS				
309	GASTOS DE GASTOS				
310	GASTOS DE GASTOS				
311	GASTOS DE GASTOS				
312	GASTOS DE GASTOS				
313	GASTOS DE GASTOS				
314	GASTOS DE GASTOS				
315	GASTOS DE GASTOS				

proveedores y políticas de amortizalas para disminuir su exposición al riesgo frente a las variaciones de inflación y variación de mercado.

Riesgos propios y específicos:

a. Riesgos de tipo de cambio

La compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras, como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

Riesgos sistemáticos o de mercado:

a. Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de insumos que anteriormente se compraba.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha asumido la Compañía que presenta como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y en las cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones financieras de prestigio.

c. Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos o pasivos, debido a la modificación de estos a dichas variables.

d. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidado entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Compañía. La Compañía monitorea mensualmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantienen una tesorería adecuada para cubrir sus operaciones.

4. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estas Estados Financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un

efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus Notas.

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la aprobación del Gerente de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.



GERENTE GENERAL

Sr. Washington Patricia Columba Chirigandere
C.U.C. 1710961729



CONTADOR

Jug. Mónica del Rocío Falconi
RUC: 1710986132001